***Check against Delivery***

**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**40 EPU - MOLDAVIA**

Muchas gracias Sr. Presidente,

La delegación española da la bienvenida a la delegación de la República de Moldavia y respetuosamente recomienda:

**(1)** Modificar la redacción del delito de odio en el Código Penal para proteger a las víctimas de agresiones por raza u orientación sexual como indica ODIHR de la OSCE.

**(2)**Adoptar las medidas necesarias para garantizar la no discriminación de los grupos religiosos minoritarios y garantizar el respeto efectivo de la laicidad del Estado y el derecho a la libertad religiosa.

**(3)** Establecer mecanismos apropiados para luchar contra la estigmatización y discriminación de los romaníes mediante la formación de las fuerzas del orden y el personal de los servicios públicos tanto en el sector público como en el privado.

**(4)** Velar más eficazmente por la aplicación efectiva de las disposiciones en materia de herencia y sucesión recogidas en el Código Civil y otras normas conexas, con el fin de erradicar las graves discrepancias entre la ley y la práctica.

**(5)**Adoptar un marco normativo específico de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas, que cuente con presupuesto suficiente, así como de un planeamiento apropiado de la acción de las autoridades competentes en materia de derechos humanos y que involucre al Ministerio del Interior.